

## SIN TONÍA ELECTORAL

*Consejera Electoral,  
Paula Melgarejo Salgado*

### **Equipamiento de las bodegas electorales, proceso electoral 2024.**

El almacenamiento y resguardo de la documentación y materiales electorales son actividades sustanciales durante el desarrollo de los procesos electorales, es por ello que, en los inmuebles en los que se encuentran instaladas las Juntas y Consejos Distritales y Municipales, se cuenta con espacios destinados como Bodegas Electorales, para el almacenamiento, clasificación y distribución de la documentación y material electoral.

Las Bodegas Electorales son los espacios donde se resguarda la Documentación Electoral de las Juntas Distritales Electorales (JDE); así como los lugares de resguardo de Documentación Electoral y de Depósito de Materiales Electorales, para las Juntas Municipales Electorales (JME). Por lo que garantizan su seguridad, a partir de su entrega y hasta su distribución a las presidencias de las mesas directivas de casilla. Posteriormente, se resguardan votos, actas y demás documentación generada en las mesas directivas de casilla, con lo que se garantiza la certeza y legalidad de los resultados electorales.

Desde el pasado mes de febrero de 2024; el Consejo General del IEEM aprobó el **“Procedimiento para la verificación del Acondicionamiento y Equipamiento de las Bodegas Electorales, de las Juntas Distritales y Municipales Electorales”** para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024.

De acuerdo con el procedimiento; se inició con la verificación de los requerimientos de espacio, acondicionamiento y equipamiento, el seguimiento a las adecuaciones requeridas para garantizar que los espacios destinados tengan las condiciones necesarias. Para tal efecto, las revisiones consideraron los siguientes aspectos:

**Acondicionamiento:** Instalaciones eléctricas, techo, drenaje, instalaciones sanitarias, ventanas, muros, paredes y cerraduras.

**Equipamiento:** Diablos de carga, mesas de trabajo, guantes de carnaza, fajas de protección, botiquín de primeros auxilios y juego de herramientas. Además, se verificó la existencia de tarimas, extintores, señalética, lámparas de emergencia, alarmas de seguridad y diablos de carga. Aunado a ello, se instalaron cámaras de seguridad en los 170 consejos distritales y municipales del IEEM.

El pasado 16 de abril el Consejo General aprobó, el procedimiento para la entrega de boletas y documentación electoral a los Consejos Distritales y Municipales Electorales, distribución que comenzó el pasado 10 de mayo, por lo que a la fecha la totalidad de las bodegas de documentación y materiales electorales cuentan con las medidas de seguridad y resguardo para la conservación y seguridad de la documentación que ya se encuentra en cada uno de ellos. Por lo que existen las condiciones óptimas de funcionalidad y seguridad, para llevar a cabo la Jornada Electoral del 2 de junio de 2024.